



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Dideco: N°239

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 3 3
LITUECHE, 26 OCT 2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Juguetes para hacer entrega a los niños de la comuna, que participarán de la celebración de la Fiesta de Navidad año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, Área Gestión.
- El Programa de Navidad 2021, inserto en el Presupuesto Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
Las Bases Administrativas que regulan las normas del Proceso de Licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el llamado de licitación, Bases Administrativas y nombra la comisión Evaluadora.
- La Licitación Pública que quedo registrada en el Portal del Mercado Público Bajo el ID. N° 1743-75-L121.
- El Decreto cambio de comisión.
- El Acta de Apertura de fecha 26 de octubre de 2021, emitida por la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias del Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública 1743-75-L121 para la Adquisición de 1800 colaciones para los niños y niñas de la comuna de Litueche al proveedor Soc. Comercial San Roberto Limitada, RUT N°77.041.270-6, por un monto total de \$ 1.606.500.- (Un millón seiscientos seis mil quinientos pesos) IVA Incluido.
- 2.-**DEJASE**, establecido que la oferta presentada por Soc. Comercial San Roberto Limitada, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **CARGUESE**, el presente gasto al presupuesto municipal vigente para el año 2021.
- 4.-**EMITASE**, Orden de Compra a nombre de proveedor Soc. Comercial San Roberto Limitada, RUT N°77.041.270-6, por un monto total de \$ 1.606.500.- (Un millón seiscientos seis mil quinientos pesos) IVA Incluido.



5.-INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilustre Municipalidad de Lince
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/YMM/cop

DISTRIBUCION:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Departamento Social



Ilustre Municipalidad de Lince
ALCALDE
★

CLAUDIA SALAMANCA MORI
Alcaldesa (s)



Ilustre Municipalidad de Lince
Director Control Interno



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-75-L121

Con fecha 25 de octubre de 2021, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-75-L121 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Asesorías y gestión easylit Limitada	77.020.963-3	Hábil
2	Fabiola Marlen Correa Saavedra	15.527.648-7	Sin información
3	Cibustrate Luis Rodríguez Schafer E.I.R.	76.595.142-9	Hábil
4	Ventas y servicios Miguel Edgardo Manuel Oporto Chávez E.I.R.L.	76.439.142-K	Hábil
5	Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	14.019.332-1	Hábil
6	Soc. Comercial San Roberto Limitada	77.041.270-6	Hábil

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Línea N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6	Anexo N°7
1	77.020.963-3	No cumple	No corresponde					
2	15.527.648-7	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No corresponde
3	76.595.142-9	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No corresponde
4	76.439.142-k	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No corresponde
5	14.019.332-1	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No corresponde
6	77.041.270-6	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No corresponde

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Los oferentes mencionados anteriormente solo debían cumplir con los anexos solicitados en las bases administrativas. Como observación se deja estipulado en la presente acta lo siguiente: Que el Oferente N°1 no adjunta formatos con la información solicitada en las bases. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de los oferentes que cumplen con todo lo solicitado en las bases administrativas y por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación:



Línea N°	Rut	Cumplimiento de los requisitos formales	Precio	Desarrollo Local	Ponderación Obtenida
1	15.527.648-7	25%	46%	10%	81%
2	76.595.142-9	25%	39.3%	5%	69.3%
3	76.439.142-k	25%	50%	5%	80%
4	14.019.332-1	25%	39.1%	5%	69.1%
5	77.041.270-6	25%	46%	25%	96%

Criterios utilizados:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	25%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			50%
MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL	DESARROLLO LOCAL	Proveedor de la comuna	100	25%
		Proveedor de la provincia Cardenal Caro	70	
		Proveedor de la VI Región	40	
		Proveedor de otra zona del país	10	
TOTAL				100%

ECONOMICO:

- a) Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$.

3.-CONCLUSIÓN

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el oferente Soc. Comercial San Roberto Limitada, Rut: 77.041.270-6, ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje 96% en la presente licitación, por lo que se propone al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta por el oferente, de la adquisición de las 1800 colaciones para niños y niñas de la comuna de Litueche, para la Celebración de la Fiesta de Navidad 2021.

Para constancia Firman:



Yasmina Padariaga

DIDECO



JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL

[Signature]

SECPLAC

Litueche, 26 de octubre del 2021